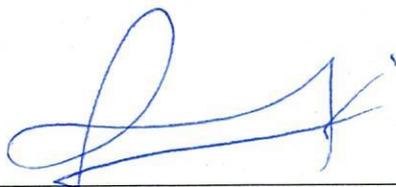




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología-Xalapa
II.- La identificación del documento:	Se presentan 7 (siete) Actas de Consejo Técnico en 22 fojas correspondientes al mes de febrero de 2024.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, Matrícula escolar, Calificaciones, destino de movilidad.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción I y sexagésimo tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	14/03/2024 Sesión Extraordinaria Número 10/ 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 009/FEBRERO/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 18:20 horas del día 12 de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez, (Consejeros) y Susan Sofía González González (Consejera alumna suplente), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad.

PRIMERO.- Analizar la solicitud presentada por el **Dr. Arturo Marinero Heredia** para la **corrección de calificación** de los estudiantes que se enlistan a continuación en el acta con **folio XX05A** de la E.E. **Intervención Psicosocial** con **NRC 6818 / 6819** del periodo intersemestral (202448).

NOMBRE	MATRICULA
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 135

SEGUNDO.- Analizar la solicitud presentada para autorización de **Instalación de módulo informativo del Instituto de Posgrados Especializados en Psicología (IPEPSIC)**, para la difusión de los diplomados que se ofertan en dicha institución.

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:

I.- Una vez revisada la solicitud del **Dr. Arturo Marinero Heredia**, para la **corrección de calificación** en el acta con **folio XX05A** de la E.E. **Intervención Psicosocial** con **NRC 6818 / 6819** del periodo intersemestral (202448); este cuerpo colegiado dictamina por unanimidad **se realice el proceso** para poder asentar la calificación correcta.

NOMBRE	MATRICULA	CALIFICACIÓN CORRECTA
N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO	136 6 (SEIS)
		8 (OCHO)



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 009/FEBRERO/2024

N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO 137	7 (SIETE)
----------------	------------------	-----------

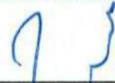
II.- Una vez revisada la solicitud presentada, este cuerpo colegiado determinó **no aprobar la Instalación de módulo informativo del Instituto de Posgrados Especializados en Psicología (IPEPSIC)**, sin embargo, se les invita a dejar panfletos en el módulo de acceso de la Facultad, o bien cartel informativo en las oficinas de la administración.-----

El Dr. Arturo Marinero Heredia se excusa de participar en el análisis y resolución del punto I, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 18:40 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.-----



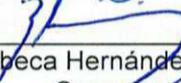
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria



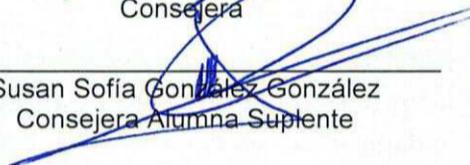
Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro



Dra. Rebeca Hernández Arámbaro
Consejera



Mtro. Paulo César Soler Gómez
Consejero



Susana Sofía González González
Consejera Alumna Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."